

La República de Colombia y en su nombre,



El

Instituto Colombia

De Fundación - Magdalena

Autorizado por el Ministerio de Educación Nacional, según Resolución No. 25734
del 28 de noviembre de 1983.

Confiere a:

Reynaldo Enrique Gómez Pabón

Identificado(a) con C.C. No. 750105-04056 de Valledupar (Cesar).

El Título de

Bachiller Académico

Por razón de haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Vocacional, según los planes y programas vigentes.

[Firma]

[Firma]
Rector

[Firma]
Secretario

[Firma]
Fechado

[Firma]
en

Recibido al efecto por

del Nivel de Educación

[Firma]
Secretario de Educación

[Firma]
Fechado

[Firma]
Fechado

[Firma]
Fechado

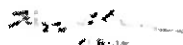
[Firma]
Fechado

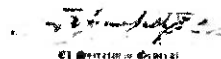


República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
La Corporación
Polytécnico de la Costa Atlántica
Personería Jurídica 120-2514 de 1988
Confiere el Título Profesional de:
Administrador de Empresas
A:
Reynaldo Enrique Gómez Jabón

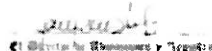
En testimonio de ello, se expide el presente Diploma como constancia de que el
titulado cumple todos los requisitos académicos exigidos por la institución
para obtener el título de la profesión

Dado en Barranquilla a los 20 días del mes de Mayo de 2014
y lo refrenda con las firmas y sellos de rigor


El Rector


El Rector de COPOLAT


El Director del Programa


El Director de Asesoría y Registro

Registrado en el libro No 18
del libro de Diplomas No 2
para efectos legales

**La suscrita Directora Ejecutiva del
CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado por la citada ley para otorgar la Matrícula Profesional; y en consecuencia, expedir la correspondiente Tarjeta Profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas por el Consejo

CERTIFICA:

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 132112 expedidas a nombre del señor REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON, identificado con la cédula de ciudadanía No. 85471647, se encuentran vigentes.

Que el señor REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula y la tarjeta profesional No. 132112 fueron otorgadas el día 09 de Marzo de 2020 mediante la resolución No. 17 del Consejo Profesional de Administración de Empresas.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado en Bogotá, D.C., el quince (15) de Abril de 2020.

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 48753

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la página <https://tramites.cpae.gov.co/tramites/> - opción Confirmación Certificaciones e ingrese el siguiente código de verificación:

48753-85471647-141543



(571) 484 1750 - 57 317 4309347



www.cpae.gov.co

administracion@cpae.gov.co



Carrera 15 # 80-21 oficina 803, Torre Unika Verde



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 144445072



WEB
13:43:36
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 18 de abril del 2020

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilitaciones (SIRI), el(la) señor(a) REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 85471647:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de providencias ejecutoriadas dentro de los cinco (5) años anteriores a su expedición y, en todo caso, aquellas que se refieren a sanciones o inhabilitaciones que se encuentren vigentes en dicho momento. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 174 Ley 734 de 2002).

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilitaciones generadas por sanciones penales disciplinarias, inhabilitaciones que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes. Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

MARIO ENRIQUE CASTRO GONZALEZ
Jefe División Centro de Atención al Público (CAP)

ATENCIÓN:
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División Centro de Atención al Público (CAP)
Línea gratuita 018000910315; dcap@procuraduria.gov.co
Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5978750 ext. 13105, Bogotá D.C.
www.procuraduria.gov.co

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 18 de abril de 2020, a las 11:55:17, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	CC
No. Identificación	85471647
Código de Verificación	85471647200418115517

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



SORAYA VARGAS PULIDO
CONTRALORA DELEGADA

Digitó y Revisó: WEB

Con el Código de Verificación puede constatar la autenticidad del Certificado.
Carrera 69 No. 44-35 Piso 1. Código Postal 111071. PBX 5187000 - Bogotá D.C
Colombia Contraloría General NC. BOGOTÁ, D.C.

Página 1 de 1

Scanned by TapScanner



**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:26:16 horas del 19/04/2020, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 85471647

Apellidos y Nombres: **GOMEZ PABON REYNALDO ENRIQUE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

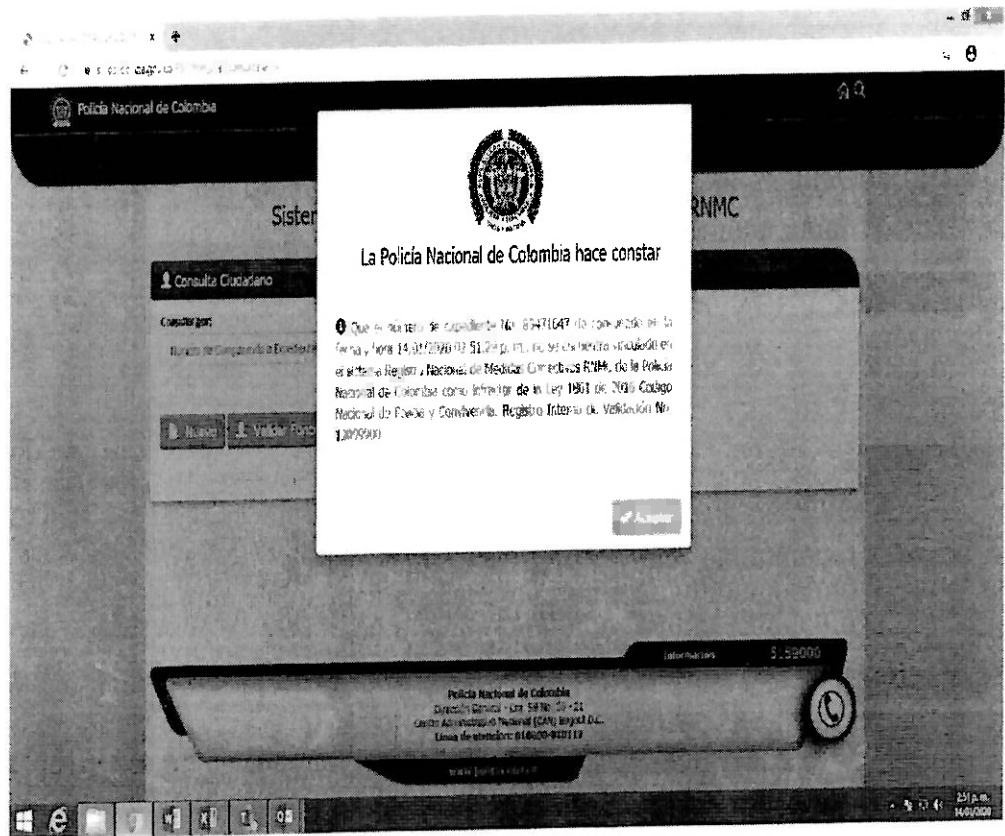
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las instalaciones de la [Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Calle 18A # 69F-45
Zona Industrial Barrio
Montevideo - Bogotá D.C.
Atención administrativa: lunes a
viernes 7:00 am a 1:00 pm y 2:00
pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
6155760 ext. 30562 (Bogotá)
Resto del país: 01800 1 910 112
Email:
tracedirecta@policia.gov.co



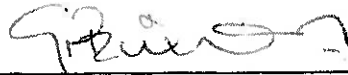
Barranquilla, 29 de Abril de 2020

Señores,

INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR

Ciudad

Yo, **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON** identificado con cédula de ciudadanía No. 85'471.647 expedida en Santa Martha (Magdalena) en calidad de contratista de prestación de servicios del **INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR**, manifiesto que **SI**, es mi voluntad afiliarme al Sistema de Riesgos Laborales de conformidad con lo establecido en el Decreto 723 de 2013.



NOMBRE: REYNALDO E. GOMEZ P.

CEDULA: 85'471.647 De Santa Marta (Magdalena)

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 20:12:20 horas del 20/05/2020, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **85471647**, Apellidos y Nombres **GOMEZ PABON REYNALDO ENRIQUE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **icbf**, con NIT **839999923-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/03/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



🕒 **Horario:** Lun - Jue 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm | Vie 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 4:00 pm
📍 **Dirección:** Calle 18A # 69F-05 Zona Industrial, barrio Montevideo, Bogotá D.C.
☎ **Teléfonos:** 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 800 112 712 (resto del país)
✉ **Correo:** diujin@policia.gov.co
🌐 **Web:** www.policia.gov.co/diujin
📷 **Instagram:** [policia_nacional](https://www.instagram.com/policia_nacional)
🐦 **Twitter:** [PNColombia](https://twitter.com/PNColombia)



Ministerio de la República



Ministerio de Defensa Nacional

Ministerio de Justicia y del Poder Judicial

Ministerio de Gobierno

	PROCESO GESTION DEL TALENTO HUMANO	F7.P17.GTH	02/01/2020
		Versión 1	Página 1 de 1

El suscrito **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON** identificado con C.C. No. 85'471.647 con fecha de expedición Día 11 Mes 08 Año 1993, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral o como servidor actualmente de la planta de personal, cada cuatro (4) meses mientras exista mi vinculación con el ICBF.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla el día Veintinueve (29) de Abril del 2020.

Firma

Nombre

Cédula


REYNALDO E. GOMEZ PABON
85'471.647 De Santa Marta (Magdalena)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	F4.P2.ABS	29/10/2018
		Versión 3	Página 1 de 2

CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA.

El ICBF es un establecimiento público descentralizado, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, creado mediante la Ley 75 de 1968 y su Decreto Reglamentario 2388 de 1979, adscrito al Departamento Administrativo para la Prosperidad Social, mediante Decreto 4156 de 2011, que tiene por objeto propender y fortalecer la integración y desarrollo armónico de la familia, proteger a los niños, niñas y adolescentes y garantizarles sus derechos.

Que de acuerdo con las funciones asignadas al Centro Zonal Hipódromo y señaladas en el Estudio Previo que hace parte integral del presente proceso contractual, y con el fin de contar con una persona Asistencial que preste al Centro Zonal, por sus propios medios, con plena autonomía técnica y administrativa sus servicios con el siguiente objeto contractual: "Prestar servicios de apoyo a la gestión a la defensoría de familia, en el archivo de las historias de atención y el registro en el sistema de información misional, de las actuaciones realizadas dentro de los tramites y procesos administrativos de restablecimiento de derecho".

En este sentido el Coordinador del Centro Zonal Hipódromo procede a realizar el análisis de la idoneidad y experiencia laboral conforme a la resolución 10715 del 20 de noviembre de 2019. Para la celebración del presente Contrato de Prestación de Servicios de apoyo a la gestión. Por ello, se procede a verificar la hoja de vida de **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON** identificado(a) con la cédula de ciudadanía Nro. 85.471.647 de Santa marta (Magdalena), certificando que cuenta con los estudios y experiencia pertinente con el objeto del contrato a celebrar de prestación de servicios de apoyo a la gestión y de acuerdo con lo establecido en la Resolución 10715 del 20 de noviembre de 2019, así:

- Copia título de Bachiller Académico expedido por el Instituto Colombia expedido en fundación Magdalena
- Copia título profesional de Administrador de empresas expedido por el politécnico de la costa Barranquilla Atlántico.

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL					
EMPRESA	DESDE	HASTA	EXPERIENCIA		OBSERVACIONES
			MESES	DIAS	
Contraloría Distrital de Barranquilla	10/03/2008	08/05/2016	101	14	
TOTAL			101	14	EXPERIENCIA TOTAL: POR 101 MESES Y 14 DIAS.

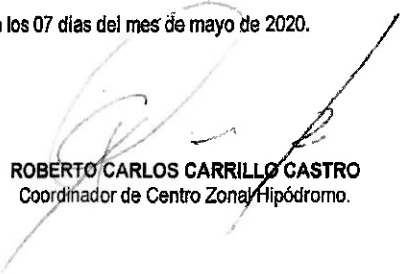
Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS CERTIFICADO DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA	F4.P2.ABS	29/10/2018
		Versión 3	Página 1 de 2

En consecuencia, certifico **REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON** cumple los requisitos técnicos y específicos requeridos por el **Centro Zonal Hipódromo** en los Estudios Previos y la Resolución 10715 del 20 de noviembre de 2019, por lo que resulta conveniente para el **ICBF** suscribir el contrato de **Prestación de Servicios De Apoyo a la Gestión** para desarrollar el siguiente objeto contractual "PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA, EN EL ARCHIVO DE LAS HISTORIAS DE ATENCIÓN Y EL REGISTRO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN MISIONAL, DE LAS ACTUACIONES REALIZADAS DENTRO DE LOS TRAMITES Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHO"

Dado en el Municipio de Soledad, a los 07 días del mes de mayo de 2020.


ROBERTO CARLOS CARRILLO CASTRO
 Coordinador de Centro Zonal Hipódromo.

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Qualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA
 LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DEL 2012

	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS	F6.P2.ABS	29/12/2017
		Versión 2	Página 1 de 1

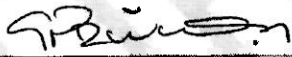
De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la elaboración, suscripción y seguimiento de los contratos de prestación de servicios de la entidad.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento y la posibilidad que tenía de no efectuar la autorización en aquella información considerada sensible.

Manifiesto que como titular de la información, fui informado de los derechos con que cuento como titular de la información, especialmente a conocer, actualizar y rectificar mi información personal, revocar la autorización y solicitar la supresión del dato, las cuales podré ejercer a través de los canales presenciales, el correo electrónico: atencionalciudadano@icbf.gov.co, línea gratuita Nacional: (57) 01 8000 91 80 80 y en Bogotá (571) 437 65 30, atención en el Chat virtual disponible de lunes a domingo, 24 horas en www.icbf.gov.co y servicio de Video llamada de lunes a viernes de 7:00 AM a 7:00 PM en jornada continua en www.icbf.gov.co.

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, el día Veintinueve (29) de Abril del 2020

Firma



Nombre

REYNALDO E. GOMEZ PABON

Cédula

85'471.647 De Santa Marta (Magdalena)

Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS FORMATO COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD DE INFORMACIÓN - CONTRATISTAS	F7.P2.ABS	30/05/2018
		Versión 2	Página 1 de 1

Yo: REYNALDO ENRIQUE GOMEZ PABON, de nacionalidad Colombiano identificado con CC No 85'471.647 expedida en Santa Marta (Magdalena), suscribo el presente **COMPROMISO DE CONFIDENCIALIDAD Y NO DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN**, en relación con la información clasificada o reservada que sea puesta a mi disposición por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF, en el marco del contrato de prestación de servicios # _____ de 2020, manteniendo su confidencialidad, disponibilidad e integridad.

Como consecuencia a lo anterior, manifiesto que me comprometo a:

1. Dar aplicación a la Ley 1581 de 2012, la Ley 1712 de 2014, el capítulo 25 del título 2 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1074 de 2015, así como de la Política de Tratamiento de Datos Personales y la Política de Seguridad de la Información del ICBF, políticas que se encuentran publicadas en la página web www.icbf.gov.co.
2. No usar la información suministrada para fines distintos al cumplimiento del contrato suscrito con el ICBF, así como no utilizarla de forma alguna que pudiese causar perjuicio directo o indirecto a los titulares o terceros de la información.
3. No revelar, divulgar, exhibir, mostrar, hacer circular, compilar, sustraer, ofrecer, vender, intercambiar, captar, interceptar, modificar, recolectar, almacenar, o replicar la información dada a conocer por el ICBF, aún después de finalizado el contrato.
4. No publicar ni disponer de la información puesta en mi conocimiento en sitios de Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, conservando la información a la que tenga acceso bajo las políticas establecidas por el ICBF y las condiciones de seguridad necesarias, disponiendo de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad e impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento.
5. Utilizar solo los repositorios de información dispuestos por el ICBF.
6. Utilizar la información únicamente en los términos autorizados y devolver toda información de inmediato a la persona designada por el ICBF una vez haya suspensión o terminación de contrato o cambio en las obligaciones; absteniéndome de mantener copia parcial o total de la información obtenida o generada con ocasión del desarrollo del objeto contractual.
7. Garantizar la seguridad de la información que se pone en mi conocimiento, ejerciendo sobre ella diligencia y haciendo uso de las medidas y medios técnicos de cuidado que ponga a disposición el Instituto, todo ello de acuerdo a lo dispuesto en la Política de Seguridad de la Información del ICBF.

El no cumplimiento de los anteriores compromisos podría dar lugar a acciones civiles, contractuales, e incluso penales por parte del ICBF o de los titulares a quienes se les afecte en sus derechos.

Se suscribe en la ciudad de Barranquilla, el día Veintinueve (29) de Abril del 2020

Firma	
Nombre	REYNALDO E. GOMEZ PABON
Cédula	85'471.647 DE Santa marta (Magdalena)



República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Regional Atlántico

0

DEPENDENCIA:

CENTRO ZONAL HIPODROMO

PROGRAMA:

CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS APOYO A LA GESTION

NOMBRE DEL CONTRATISTA:

REYNALDO GOMEZ PABON

VALOR TOTAL:

\$ 13 080 313,00

IMPUTACION PRESUPUESTAL												
N° C.D.P.	IDENTIFICADOR	RECURSO	VALOR AFECTAR	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL FLUJO
25620	C-4102-1500-14-0-4102037-02-991 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS	27	13 080 313	304 193	1 825 160	1 825 160	1 825 160	1 825 160	1 825 160	1 825 160	1 825 160	13 080 313
	TOTAL											\$ 13.080.313

NOTA 1: Esta información esta sujeta a ajustes por parte del Grupo Jurídico

NOTA 2: La información del No documento fuente debe ser diligenciada por el Grupo

INFORMACIÓN JURIDICA

No de Contrato

Supervisor del contrato